"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN Nº 0280-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2016.

1 O NOV.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nº 0140-2016-UNHEVAL-R, del 21.OCT.2016, se declara en comisión de servicio, desde el día 22 al 26 de noviembre de 2016, al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, quien viajará a la ciudad de Arequipa, para participar en el "XVI Coloquio Internacional de Gestión Universitaria", con el tema central: "Gestión de la Investigación y Compromiso Social de la Universidad", que se llevará a cabo en la Universidad Nacional San Agustín, teniendo en cuenta la importancia del evento y de los paneles en gestión de la innovación, financiamiento y redes de cooperación, buenas prácticas en la gestión de la investigación y presentación en las áreas temáticas de educación y extensión universitaria; modelos, estructura y gestión de personas en las instituciones de la Universidad; impacto social y la eficiencia de las instituciones universitarias y evaluación de las instituciones universitarias. Y se le otorga pasajes y viáticos por cuatro (04) días, así como el costo de inscripción al evento de \$ 200.00 Dólares Americanos, afecto a la Genérica de Gastos de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio Nº 032-2016-UNHEVAL-VRI, dirigido al Rector, manifiesta que durando el viaje terrestre de Lima a Arequipa aproximadamente 16 a 18 horas, solicita que excepcionalmente se modifique la Resolución Nº 0140-2016-UNHEVAL-R, otorgándole pasajes aéreos Lima-Arequipa-Lima y de terrestres Huánuco-Lima-Huánuco:

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con la Elevación № 0270-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe Nº 0682-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe la Unidad de Presupuesto, informando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar los pasajes solicitados y modificar la Resolución:

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2124-2016-UNHEVAL-R, para que se émita la resolución correspondiente: y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que voclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la esolución № 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Sesolución № 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.001.2010, que resolvio procedor a la mostificiones y Escuelas de Educación de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación perior de la SUNEDU y las Resoluciones №s 0241 y 0278-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector 🕯 Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de noviembre de 2016 y de Secretaria General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, los días 10 y 11 de noviembre de 2016;

#### SE RESUELVE:

Distribución:

AL-OCI-DIGA-OL-USA-Archivo

- 1º AMPLIAR los alcances de la Resolución Nº 0140-2016-UNHEVAL-R, del 21.OCT.2016, precisando que los pasajes otorgados al Dr. JAVIER GONZÁLES LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, son vía terrestre Huánuco-Lima-Huánuco y vía aérea Lima-Arequipa-Lima, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 019, Certificación № 002; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese. ÓPEZY MORALES SECRETARÍ ERÓNIMO TARAZONA TOR(E) SECRETARIA GENERAL(E) MUANUCO rea Quiñonez Abog Yerself About

